



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27549

Concepción del Uruguay, 08 de julio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.088.977 ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de junio de 2022, el Decreto N° 27.536 de fecha 27 de junio de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Decreto referido se procede a llamar a Licitación Pública N° 40/2022 para el "Mejoramiento de Calles Internas en el Parque Industrial", solicitado desde la Dirección de la Producción, mediante el Expediente referenciado y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, y demás documentación preparada a tales fines, con un presupuesto oficial de \$6.665.000,00.

Que por su Artículo 2° se dispone que se recepcionarán las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 15 de julio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Que, remitidas las actuaciones al Area de Comunicación Ciudadana y Protocolo para la continuidad del trámite, el Coordinador de la misma Sr. Antonio Bernhardt, informa que habiéndose comunicado con el Boletín Oficial, les es informado que no cuentan con el tiempo suficiente para la publicación del Edicto, ello a fojas 43.

Que, la Jefa interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida procede a asignar una nueva fecha de apertura para el día 27 de julio de 2022 a las diez (10) horas.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada modificando el citado Decreto, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Modifíquese del Decreto N° 27.536 de fecha 27 de junio de 2022, la fecha de apertura de ofertas, correspondiente



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

al llamado a Licitación Pública N° 40/2022 para el "Mejoramiento de Calles Internas en el Parque Industrial", solicitado desde la Dirección de la Producción dependiente de la Secretaría de Hacienda, cuyo acto tendrá lugar en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a las diez (10) horas del día 27 de julio de 2022.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda